

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020. Cantidad de contratos con el mismo objeto: once (11)
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Se tendrá en cuenta los requisitos académicos mínimos del Perfil Técnico del Instructor relacionada con el área a impartir y los requerimientos propios de cada diseño curricular, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Se tendrá en cuenta la experiencia laboral y/o especialización del Perfil Técnico del Instructor relacionada con el área a impartir y los requerimientos propios de cada diseño curricular, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total de la presente contratación la suma de Trescientos cincuenta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos mcte (\$353.756.478) COP que se encuentran discriminados en once (11) contratos conforme al Cuadro de referencia No. 1. El cual estará amparado en el CDP 520 del 14 de enero de 2020 dependencia 953210 Centro de Industria y Servicios del Meta C-3602-1300-7-0-3602031-02.
PLAZO:	Se tendrá en cuenta con el área a impartir y al calendario académico de los aprendices, conforme a la duración indicada en los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta
SUPERVISOR:	Coordinador Académico de Programas Especiales
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirectora Centro de Industria y Servicios del Meta

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Industria y Servicios del Meta del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales; en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

El SENA, conforme a los pactos estructurales del Plan Nacional de Desarrollo articula su estrategia y operación desde el Proceso Misional de Gestión de la Formación Profesional Integral en: Pacto I. pacto por la legalidad; Pacto II. Por El Emprendimiento; Pacto III. Por La Equidad; Pacto IV. Por La Sostenibilidad; Pacto V. Por La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación; Pacto VIII. Por La Calidad Y Eficiencia De Los Servicios Públicos; Pacto IX. Por Los Recursos Minero -Energéticos; Pacto X. Por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; Pacto XI. Por la construcción de paz; Pacto XII. Por la equidad de oportunidades para grupos étnicos; Pacto XIII. Por La Inclusión De Todas Las Personas Con Discapacidad; Pacto XIV. De Equidad Para Las Mujeres, bajo la estrategia E2. Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente del Plan Estratégico Sectorial, aporta al Valor público del Plan Estratégico Institucional VP 1 Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; VP 4 Contribuir a la movilidad de educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales PM 1 Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; PM 2. Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.; PM 4. Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país; Desarrollo Institucional DI 1 Promover el Desarrollo integral del Talento Humano SENA.

En cumplimiento de los lineamientos operativos del Plan de Acción 2020 en el numeral 3.7.2.7. Atención A Población Vulnerable, lineamiento: Atender las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales en el marco de los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y demás instrumentos de política pública de obligatoriedad para el SENA y Lineamiento: Atender a los municipios que cuentan con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Futuro, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Según anexo.

A través del Objetivo 4. Implementar los procesos de retorno, reubicación e integración local y de reparación colectiva en articulación con las autoridades locales y su visión de desarrollo de los territorios con la estrategia 9. Reparación colectiva y el objetivo 5. Promover el acceso a la justicia de las personas y comunidades que han sido víctimas del despojo de sus tierras y territorios, apoyando la reparación integral en un marco de reconciliación, promoción de los derechos de la mujer, formalización de la propiedad rural y proyección productiva de la ruralidad con la estrategia 11. Restitución de tierras, lograr la misionalidad de nuestra Entidad con la población objeto del programa.

El compromiso del SENA, para la vigencia del 2020 y del Centro de Industria y Servicios del Meta - CISM, es orientar esfuerzos y recursos para el desarrollo de acciones de formación profesional integral, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral, especialmente en los aprendices, del área de comercio y servicios, industria, complementaria y poblaciones especiales y vulnerables, aportando a la competitividad de estos sectores y al desarrollo tecnológico del país y de la

región, a través del enfoque en la pertinencia y calidad de la formación profesional integral.

El SENA a través del Centro de Industria y Servicios del Meta, trabaja en el mejoramiento de la calidad de sus procesos formativos, fortalecer la pertinencia, (Sectorial, Territorial y poblacional de sus programas) y servicios, aumentar la retención de aprendices, fortalecer la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones.

Para alcanzar lo anterior es relevante articular a la Dirección General, con los centros de formación de tal forma que permitan el desarrollo económico incluyente y contribuir a mejorar la productividad empresarial y potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo formal; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la FPI, la certificación de competencias laborales, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos incluyentes.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional; y dado que se debe garantizar la continuidad misional del SENA y la prestación de los servicios institucionales, con el fin de lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo. Los esfuerzos deberán estar orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender nuestro propósito fundamental, logrando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en los documentos CONPES en los que el SENA ha venido participando, y el desarrollo de los pilares que ha establecido el Gobierno Nacional: “Legalidad + emprendimiento = equidad”. La contratación de los instructores contribuye con el desarrollo de los procesos de la formación profesional integral, siendo éstos un componente vital para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

El SENA, consciente de su compromiso económico y social para la inclusión social asume como referente el CONPES SOCIAL 166 del 2013- Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, el CONPES 3866 Política de Desarrollo Productivo.

El plan de productividad y competitividad del Departamento del Meta, 2008-2032, establece las apuestas productivas y promisorias del departamento, en las que se destacan entre otras las cadenas productivas del turismo, hotelera, agroindustrial, hidrocarburos, industria láctea, cárnica y de servicios. Para dar respuesta a estas cadenas productivas, el SENA, orienta programas de formación profesional integral, con el fin de impulsar el desarrollo regional y los requerimientos exigidos en el mercado laboral por el sector productivo.

Aunque la explotación de minas, canteras y crudo ha decrecido durante los últimos años en el País, la actividad económica más atractiva en el departamento del Meta sigue siendo el componente minero energético; sin embargo hoy emergen nuevas apuestas productivas con perspectiva hacia el 2020, relacionadas con la hotelería, el turismo sostenible, enmarcadas dentro del plan de productividad y competitividad del departamento. Para el logro de lo anterior es importante resaltar el compromiso del departamento y el país para ser más competitivos, en la medida que posean conectividad con el mundo, infraestructura y equipamientos, recurso humano calificado y de gran nivel, desarrollos en sistemas tecnológicos, seguridad ciudadana, eficiencia institucional y ordenamiento del territorio con sostenibilidad ambiental; de tal manera que posibilite mayor productividad y facilite la movilidad de las personas, el intercambio de bienes y servicios y que permita atraer la inversión privada para el Meta.

En el contexto anterior y para cumplir esta agenda se requiere la cualificación del talento humano no solamente en actividades específicas de la industria minera y petrolera, sino en labores emergentes a estas actividades industriales, comerciales y de servicios, destacándose para la oferta de formación en las diversas modalidades.

Además el SENA como entidad del estado apoya los procesos de resocialización de los internos del INPEC y adaptación laboral de los miembros de las fuerzas militares que salen en retiro mediante el desarrollo de programas de formación al interior de los establecimientos penitenciarios y las guarniciones militares, además se debe cumplir con los compromisos de capacitación de demanda social en coordinación con programas como el DPS, desplazados, familias en acción, ARN.

Para lograr la cobertura y pertinencia de la Formación Profesional Integral, el SENA, a través del Centro de Industria y Servicios del Meta da respuesta a las necesidades de formación de los 29 municipios del Departamento en convenios y alianzas estratégicas del orden nacional, departamental y municipal.

Conforme al marco legal descrito anteriormente, al Centro de Industria y Servicios del Meta, se le asignó la responsabilidad de atender durante la vigencia 2020, aprendices con acciones de Formación Complementaria para 39.299 cupos, 2.622 personas con programas de Educación Superior (Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas), 3.337 Técnicos Laborales sin integración 3.840 y Técnicos del Programa Integración con la Educación Media 8.232, operarios y auxiliares 331; Completaría virtual 12.160 cupos y Complementaria Virtual Bilingüismo 3.840 Cupos. Esto en concordancia con el Plan de Acción 2020, las necesidades del sector productivo, el desarrollo de la región, el análisis de la falta de personal de planta en las especialidades requeridas, la disponibilidad presupuestal, y el tiempo requerido para atender las acciones de formación programadas. La contratación del personal es durante la vigencia 2020 y acorde al plan de contratación de instructores la duración del programa de formación.

El centro debe garantizar la calidad de la formación de los aprendices y velar por el estricto cumplimiento y ejecución de la totalidad de las competencias inmersas en la estructura curricular de cada programa de formación.

Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Dirección Regional del Meta, no hay suficiente personal de planta para impartir la totalidad de la formación planeada en los diferentes programas, el objetivo es contratar instructores que impartan formación en Regular Titulada, Complementaria Presencial y Virtual requiriéndose por tanto la contratación de los Servicios Profesionales. A la fecha el Centro de Formación cuenta con 63 funcionarios del grupo ocupacional de instructor, de los cuales 3 tienen dedicación del 50% de tiempo a la investigación, 3 son coordinadores académicos y 1 es subdirector encargado en la Regional Vichada. La necesidad se satisface con la contratación de los aspirantes seleccionados del Banco de Instructores 2020, según la Resolución 1-1944 de 2019, las circulares 01-3-2019-000156, 01-3-2019-000170 y 01-3-2019-000203 de 2019.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o*

funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje, las Políticas Institucionales, la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006, que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
2. Participar activamente en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras. las jornadas de diseño y desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión, Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).
3. Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.
4. Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, la información académica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como:
– Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Registro de inasistencias. – Reportar los asistentes a la formación que no se encuentran matriculados e impedir su asistencia. – Concertar planes de mejoramiento. – Registro de seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. – Elaborar acta de cierre de etapa lectiva o productiva.
5. Realizar la revisión del diseño curricular y el análisis frente a la ejecución de la formación profesional, y presentar las observaciones a través de acta.
6. Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación profesional. Compartir la información en medio digital al Coordinador Académico.



7. Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
8. Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio físico y digital al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Industria y Servicios del Meta, el día 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
10. Ajustar y atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo a la citación realizada.
12. Realizar seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva, según los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral.
13. Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, en caso de aplicar para los instructores de formación virtual en todos los niveles
14. Prestar apoyo a la Supervisión de contratos de acuerdo a la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
15. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo a lo establecido con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, así como la elaboración del documento de solicitud y/o renovación de los programas que se presenten para Registro Calificado, y consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
16. Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución del mismo, presentando los soportes de las actividades en digital en el drive dispuesto para tal fin.
17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico y publicaciones, de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
18. Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.
19. Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto para tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.
20. Responder por los bienes y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
21. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.
22. Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
23. Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.

24. Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta del materiales bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.
25. Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.
26. Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
27. Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo a la especialidad y desempeño.
28. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
29. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
30. Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
31. Registrarse en el portal de Contratación SECOP II como proveedor y llevar a cabo la ejecución del contrato por medio de la plataforma.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

INSTRUCTOR DE PREVENCIÓN DE FALLAS EN MOTOCICLETAS

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: Tecnólogo en mantenimiento Automotriz, Técnico Profesional en Mecánica Automotriz, o Técnico en Mantenimiento de motocicletas.

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: Veinticuatro (24) meses de Experiencia laborando en mantenimiento de motocicletas y motociclos, Seis (6) meses como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados con mantenimiento de motocicletas y motociclos.

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Uno (01)

INSTRUCTOR DE MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS I

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: Ingeniero de Sistemas (Opción 1), Tecnólogo en Sistemas (Opción 2).

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: Estar certificado en las unidades de competencias para docentes, administrar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación, Planear la evaluación del aprendizaje.

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Uno (01)

INSTRUCTOR DE INTERVENCIÓN TEXTIL ARTESANAL

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: Ingeniero textil, ingeniero químico, maestro en textiles, diseñador textil, Diseñador de modas, técnico en elaboración de objetos artesanales, técnico en tejeduría.

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: Mínimo un (1) año en el área técnica y seis (6) meses en el área de docencia

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Uno (01)

INSTRUCTOR DE ELECTRÓNICA BÁSICA

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: Formación profesional en ingeniería Electrónica, Técnico o Tecnólogo en Electrónica. Competencia en la verificación de procesos electrónicos. Habilidad y manejo de software aplicado a la electrónica

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: Dos (2) años de experiencia en el área de la electrónica y uno (1) como docente

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Uno (01)

INSTRUCTOR DE ELABORACIÓN DE PATRONES BÁSICOS DE BLUSA, FALDA Y PANTALÓN

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: Técnico o tecnólogo en diseño de modas. Confeccionista con experiencia

EXPERIENCIA LABORAL: En el sub-sector textil y confección mínimo 1 año. Mínimo 6 meses en pedagogía

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Uno (01)

INSTRUCTOR DE COCINA BÁSICA

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: Profesional en Cocina y/o gastronomía, Tecnólogo en Gastronomía, Tecnólogo en Cocina.

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN:

Técnico: Treinta y seis meses (36) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación.

Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la especialidad de formación

Profesional: Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Dos (02)

INSTRUCTOR DE APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE

ALIMENTOS Y BEBIDAS

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS:

Opción 1 NBC - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: Ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero Agroindustrial o producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria. NBC - química y afines: químico de alimentos o bioquímica de alimentos. NBC - núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola.

Opción 2 NBC - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: tecnólogo en procesos alimentos o tecnología agroindustrial o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en procesamiento de alimentos o tecnólogo en alimentos o tecnólogo en ingeniería de alimentos o tecnólogo en industria de alimentos o tecnólogo en producción de alimentos. NBC - ingeniería agronómica, pecuaria y afine: tecnólogo en procesamiento y conservación de productos o tecnólogo en procesamiento y conservación de productos. NBC agronomía y afines: tecnólogo en procesos agroindustriales o tecnólogo en gestión agropecuaria ecológica o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo en producción agropecuaria.

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN:

OPCIÓN 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia.

OPCIÓN 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06).

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Uno (01)

INSTRUCTOR DE CONSTRUCCION BÁSICA

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: Arquitecto, Ingeniero Civil, Tecnólogo en Construcción o Técnico Profesional en Construcción

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada en el área de su profesión

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Dos (02)

INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.

Lugar de Ejecución: Departamento del Meta

TOTAL, INSTRUCTORES REQUERIDOS: Uno (01)

CUADRO DE REFERENCIA NO. 1

No.	Programa	Instructores a contratar	No. De meses a contratar	Fecha de Inicio (D-M-A)	Honorarios mes (Pesos)	Costo Total
1	Formación Complementaria en Motocicletas	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
2	Formación Complementaria en Ofimática	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
3	Formación Complementaria en Textil Artesanal	1	9,5	2-mar-20	2.690.354	25.558.363
4	Formación Complementaria en Electrónica	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
5	Formación Complementaria en Patronaje	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
6	Formación Complementaria en Cocina	2	9,5	2-mar-20	3.454.717	65.639.623
7	Formación Complementaria en Buenas Prácticas	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
8	Formación Complementaria en Construcción	2	9,5	2-mar-20	3.454.717	65.639.623
9	Formación Complementaria en Emprendimiento	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
		11				353.756.478

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el departamento del Meta.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total de la presente contratación la suma de Trescientos cincuenta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos mcte (\$353.756.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la manera definida en cada perfil. El cual estará amparado en el CDP 520 del 14 de enero de 2020 dependencia 953210 Centro de Industria y Servicios del Meta C-3602-1300-7-0-3602031-02.

Para establecer los honorarios a pagar a cada uno de los instructores, se tuvo en cuenta el perfil académico y las tarifas de Contratación de instructores establecida por la Dirección de Formación Profesional Grupo Ejecución de la Formación 2020 y que se relacionan en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2020. Para el cálculo presupuestal se proyecta toda la contratación de instructores por períodos fijos (160 horas mensuales).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la

C	Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses. Con experiencia laboral mínima de 3 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación	\$ 3.790.150	\$ 32.594	\$ 4.364.850	\$ 37.615	60%
D	Perfil académico inferior a los perfiles de los ÍTEM A, B y C, en el área del programa de formación a contratar Con experiencia laboral mínima de 3 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación	\$ 2.951.568	\$ 24.592	\$ 3.234.674	\$ 28.295	20%

Fuente: Dirección de Formación Profesional Grupo Ejecución de la Formación 2020

cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Académico de Programas Especiales.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

Para la asignación de supervisión el funcionario deberá registrarse en el Portal de Contratación SECOP II con el fin de asignar el rol correspondiente por parte de la entidad, el mensaje de datos o correo electrónico informativo que genera la plataforma SECOP II para la supervisión será el medio de notificación idóneo.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*.

Se expide en Villavicencio,



Bertha Lucía Ramírez Parra
Subdirectora Centro de Industria y Servicios del Meta



Proyecto: Jorge Daniel Zúñiga Rodríguez Cargo: Coordinador Académico de Programas Especiales



Revisó: Laura Daniela Henao. Cargo: Abogada de Contratación – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

VoBo: Rosa Maria Villamarin García Cargo: Coordinadora Misional Regional 



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101505	Desarrollo de políticas y objetivos empresariales

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe tener conocimiento previo en el área señalada.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

Cto	Fecha Suscripción	Objeto	Valor	Modalidad de selección
244	2019/02/04	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA	37.512.090	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 10 MESES 15 DIAS		
333	2019/02/05	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 08 MESES Y 15 DIAS	30.366.930	Contratación Directa
372	2019/02/07	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 08 MESES Y 15 DIAS	30.366.930	Contratación Directa
373	2019/02/07	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 08 MESES Y 15 DIAS	30.366.930	Contratación Directa
399	2019/02/14	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 08 MESES Y 15 DIAS	30.366.930	Contratación Directa
403	2019/02/18	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 08 MESES	28.580.640	Contratación Directa
451	2019/03/04	PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION	30.366.930	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		COMPLEMENTARIA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 8 MESES Y 15 DIAS		
467	2019/03/05	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 8 MESES Y 15 DIAS	23.648.241	Contratación Directa
477	2019/03/13	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA MODALIDAD PRESENCIAL PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO ATENDIDA POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 8 MESES Y 15 DIAS	30.366.930	Contratación Directa
413	2018/01/25	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE ARTESANIAS. 10 MESES Y 15 DIAS	29.212.533	Contratación Directa
419	2018/01/25	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE TALLA DE MADERAS. 10 MESES Y 15 DIAS	29.212.533	Contratación Directa
431	2018/01/25	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PRESVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META ESPECIALIDAD COCINA. 10 MESES Y 15 DIAS	29.212.533	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

498	2018/01/26	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE PANADERIA. 10 MESES Y 15 DIAS	29.212.533	Contratación Directa
517	2018/01/26	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META ESPECIALIDAD DE SISTEMAS. 10 MESES Y 15 DIAS	36.123.119	Contratación Directa
540	2018/01/26	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META ESPECIALIDAD DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA. 09 MESES	30.962.673	Contratación Directa
542	2018/01/26	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META ESPECIALIDAD DE EMPRENDIMIENTO. 09 MESES	30.962.673	Contratación Directa
544	2018/01/26	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META ESPECIALIDAD DE CONFECCIONES. 09 MESES	30.962.673	Contratación Directa
550	2018/01/26	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	20.641.782	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 06 MESES		
320	2017/02/02	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE COCINA. 9 MESES	30.060.855	Contratación Directa
326	2017/02/02	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE TALLA EN MADERA Y MARROQUINERIA. 9 MESES	24.310.017	Contratación Directa
329	2017/02/02	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE ARTESANIAS. 9 MESES	24.310.017	Contratación Directa
381	2017/02/07	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACOI PROFESIOAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE SISTEMAS. 6 MESES	20.040.564	Contratación Directa
399	2017/02/07	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y PLANES DE NEGOCIO. 9 MESES	30.060.846	Contratación Directa
427	2017/02/08	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE	30.060.846	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (MANIPULACION DE ALIMENTOS) 9 MESES		
431	2017/02/08	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE PANADERIA. 9 MESES	24.310.017	Contratación Directa
463	2017/02/13	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE CONFECCIONES. 9 MESES	24.310.017	Contratación Directa
641	2017/06/15	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMPLEMENTARIA DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE PANADERIA. 5 MESES	13.505.565	Contratación Directa
846	2017/11/15	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESPLAZADOS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN LA ESPECIALIDAD DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (MANIPULACION DE ALIMENTOS)01 MES	3.340.096	Contratación Directa
116	2016/02/04	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMAICON PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN EL PROGRAMA DESPLAZADOS, COMPLEMENTARIA EN EL A ESPECIALIDAD DE COCINA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 10 MESES	32.428.100	Contratación Directa
119	2016/02/04	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMAICON PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PAA EN EL PROGRAMA DESPLAZADOS, COMPLEMENTARIA EN EL A ESPECIALIDAD DE PANADERIA DEL	12.430.772	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. 09 MESES		
122	2016/02/04	PRESTAR SERVICIO TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE DESPLAZADOS COMPLEMENTARIA EN LA ESPECIALIDAD DE ARTESANIAS PLAZO 10 MESES SIN EXCEDER EL 11-12-2015	26.224.390	Contratación Directa
123	2016/02/04	PRESTAR SERVICIO TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE DESPLAZADOS COMPLEMENTARIA EN LA ESPECIALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y PLANES DE NEGOCIO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. PLAZO 10 MESES	32.428.100	Contratación Directa
124	2016/02/04	PRESTAR SERVICIO TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE DESPLAZADOS COMPLEMENTARIA EN LA ESPECIALIDAD DE TALLISTA EN MADERA Y MARROQUINERIA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. PLAZO 08 MESES Y 24 DIAS	25.699.902	Contratación Directa
126	2016/02/04	PRESTAR SERVICIO TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE DESPLAZADOS COMPLEMENTARIA EN LA ESPECIALIDAD DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. PLAZO 09 MESES	31.779.538	Contratación Directa
127	2016/02/04	PRESTAR SERVICIO TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE DESPLAZADOS COMPLEMENTARIA EN LA ESPECIALIDAD DE SISTEMAS. DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META. PLAZO 10 MESES	32.428.100	Contratación Directa


Maria Claudia Bossa Silva

Coordinadora Formación Profesional del CISM



CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El suscrito, bajo el rol de administrador del Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Meta

CERTIFICA QUE

Que el presente objeto contractual "Prestar servicios profesionales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020." Se encuentra en el plan adquisiciones del Despacho de la Dirección Regional para la vigencia 2020.

CODIGO SECOP	Descripción SECOP	Valor total estimado PAA
80101505	Desarrollo de políticas y objetivos empresariales	\$358.625.000

Se expide en Villavicencio,


WILMER URREGO MARTÍNEZ
Profesional Contratista Plan de Adquisiciones



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del SENA requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Coordinación Académica de Industria, donde se requiere contratar once (11) técnicos, tecnólogos o profesionales para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Se expide en Villavicencio,


BERTHA LUCÍA RAMÍREZ PARRA

Subdirectora Centro de Industria y Servicios del Meta


VºBº Eberth Alfonso Castro Murcia,
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No. 06-40 Urbanización Guayuriba Villavicencio, MEta - PBX (57 8) 6635729
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL META DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, los Directores Regionales son los funcionarios competentes para dar la autorización o concepto técnico de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de los Centros de Formación en todos los casos.

Que la Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta, presentó la necesidad de contratación de instructores para atender formación titulada en los programas de: Prestar servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas de complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de once (11) Instructores para impartir formación profesional integral así: Formación Complementaria.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación en mención.

Que de acuerdo con certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de once (11) Instructores para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas complementaria, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020.

No.	Programa	Instructores a contratar	No. De meses a contratar	Fechas Previstas para la contratación	Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total
				Inicio (D-M-A)		
1	Formación Complementaria en Motocicletas	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
2	Formación Complementaria en Ofimática	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
3	Formación Complementaria en Textil Artesanal	1	9,5	2-mar-20	2.690.354	25.558.363

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 7 No. 48-65 Urbanización Guayuríba - PBX (57 8) 6825505 Ext. 84001



4	Formación Complementaria en Electrónica	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
5	Formación Complementaria en Patronaje	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
6	Formación Complementaria en Cocina	2	9,5	2-mar-20	3.454.717	65.639.623
7	Formación Complementaria en Buenas Prácticas	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
8	Formación Complementaria en Construcción	2	9,5	2-mar-20	3.454.717	65.639.623
9	Formación Complementaria en Emprendimiento	1	9,5	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
		11				353.756.478

El valor de la presente contratación es la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$353.756.478)** COP, respaldados por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

- **CDP 520** del 14 de enero de 2020 por el valor de **(\$358.625.000)** dependencia 953210 posición del catálogo del gasto C-3602-1300-7-0-3602031-02 adquisición de Bienes y Servicios, para tal efecto fue expedido por el área de presupuesto de la Regional Meta.

Dada en Villavicencio a los,

Autorización No.

YURI ABEL BALLESTEROS NAVIA
DIRECTOR (E) REGIONAL META

V. O. Eberth Alfonso Castro Murcia
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Laura Daniela Henao Blanco
Abogada Contratación CISM

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 7 No. 48-65 Urbanización Guayuriba - PBX (57 8) 6825505 Ext. 84001



ANEXO 2

SENA - REGIONAL META - CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: META
Centro: INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
Período: FEBRERO - DICIEMBRE DE 2020

Tope global programado DESPLAZADOS		358.625.000		Elaborado por:				
Menos Horas presente plan DESPLAZADOS		353.756.478						
Saldo - NOTA: Con el presupuesto asignando en Resolución de Apertura		4.868.522		Nombre:		JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ - MARIA CLAUDIA BOSSA		
% Utilizado		98,64%		Teléfono:		83937		
No.	Programa	Dependencia - Rubro Presupuestal	Instructores a contratar	No. De meses a contratar	Departamento de Ejecucion	Fechas Previstas para la contratación Inicio (D-M-A)	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) Incluido 4x1000
1	Formación Complementaria en Motocicletas	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	1	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
2	Formación Complementaria en Ofimática	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	1	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
3	Formación Complementaria en Textil Artesanal	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	1	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	2.690.354	25.558.363
4	Formación Complementaria en Electrónica	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	1	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
5	Formación Complementaria en Patronaje	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	1	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
6	Formación Complementaria en Cocina	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	2	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	3.454.717	65.639.623
7	Formación Complementaria en Buenas Prácticas	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	1	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
8	Formación Complementaria en Construcción	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	2	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	3.454.717	65.639.623
9	Formación Complementaria en Emprendimiento	953210 C-3602-1300-7-0-3602031-02	1	9,5	Departamento del Meta	2-mar-20	3.454.717	32.819.812
TOTAL			11	85,5				353.756.478

Jorge Daniel Zipa Rodríguez
JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
Coordinador Académico Programas Especiales

Bertha Lucía Ramírez Parra
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora Centro de Industria y Servicios del Meta

Maria Claudia B.
MARIA CLAUDIA BOSSA SILVA
Coordinadora de Formación Profesional

Rosa María Vilcamarin García
ROSA MARIA VILCAMARIN GARCIA
Coordinadora Misional

Yury Abel Ballesteros Navia
YURY ABEL BALLESTEROS NAVIA
Director (e) Regional del Meta



Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante

MYRIAM LEGUIZAMON HERNANDEZ
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL
META

MHmleguizh
36-02-00-050-
953210

Fecha y Hora Sistema: 2020-01-14-10:09 a.m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Subordinado de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes ítems de afectación de gastos

Número:	520	Fecha Registro:	2020-01-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-050-953210	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	358 625 000.00	Valor Actual:	0.00	Saldo x Comprometer:	358 625 000.00	Vr. Bloqueado 0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	620	Fecha Registro:	2020-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
953210 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCCION LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACION OCUPACIONAL, FORMACION Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						358 625 000.00	0.00	358 625 000.00	358 625 000.00	0.00

Of: -to:

Recurso para la contratación de instructores para impartir procesos de formación a la población víctima del desplazamiento por la violencia

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



ACTA No. 36					
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ INTERNO DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META CONFORMADO EL DIA 06 DE DICIEMBRE MEDIANTE RESOLUCION N° 1089 PARA LA VIGENCIA 2020					
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio Meta, 21/02/2020		HORA INICIO: 10:00 AM		HORA FIN: 11:00 AM	
LUGAR: INSTALACIONES SENA		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: Centro de Industria y Servicios del Meta			
TEMA (S): Avances proceso Banco de Instructores 2020 del Centro de Industria y Servicios del Meta para las especialidades de las áreas: - Otro - Informática Diseño y Desarrollo de Software - Infraestructura - Informática Diseño y Desarrollo de Software - Software					
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Conocer el estado del proceso de preselección y selección de hojas de vida de instructores del Banco de Instructores 2020 para las especialidades de las áreas: - Otro - Informática Diseño y Desarrollo de Software - Infraestructura - Informática Diseño y Desarrollo de Software - Software					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
Siendo las 4:30 pm se reúne el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas del Centro de Industria y Servicios del Meta, para las especialidades de las áreas: En la activación de la FASE I; II y III se han revisado los soportes de la APE, así: <u>ESPECIALIDAD: Informática Diseño y Desarrollo de Software - Infraestructura</u> Necesidades de Contratación para el año 2020: diez (10) instructores, para la fecha del 18 de diciembre no se registraron casos de protección constitucional. En el acta 15 del 18 de diciembre de 2019, se indicó que los perfiles dan cumplimiento:					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado prueba virtual	Fase	Estado
8171	CC 86088388	DANIEL ALBERTO DIAZ BUITRAGO	85	1	SELECCIONADO APE – Cumple perfil
7597	CC 40218921	LILIANA ANGELICA / ROJAS LOMBO	79	1	SELECCIONADO APE – Cumple perfil
1433	CC 1121917183	CARLOS EDUARDO / NINO PEDROZA	78	1	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN APE (San José del Guaviare)
397	CC 6775298	JAIR MORAS SUESCUN	76	1	SELECCIONADO APE – Cumple perfil

14744	CC 18189671	WILMER ANDRES SILVA MORIANO	75	1	SELECCIONADO APE – Cumple perfil
17396	CC 39731269	JANNETH CHINGATE CHINGATE	71	1	SELECCIONADO APE – Cumple perfil
1977	CC 17321436	ALFONSO RUBIANO CASTRO	69	1	SELECCIONADO APE – Cumple perfil
6510	CC 86079764	RICARDO ALBERTO DUARTE PEÑA	69	1	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN APE (Bogotá D.C.)
5145	CC 40384854	BLANCA NUBIA CHITIVA LEON	66	1	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN APE (apoyo LMS CISM)
14362	CC 79804551	FABIO DE JESUS SANDOVAL PLAZAS	65	1	SELECCIONADO APE – Cumple perfil

Siete (7) preseleccionados de diez (10).

Verificados el día de hoy son:

Documento	Nombres y apellidos	Puntaje	Observación
CC 1083882210	PEDRO PABLO SUAREZ HERNANDEZ	59	Cumple con el perfil
CC 18224037	YHON JAIRO DURAN MARTINEZ	57	Cumple con el perfil
CC 82391084	JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ RUIZ	55	Cumple con el perfil
CC 86060717	YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ	52	Cumple con el perfil
CC 12134907	CARLOS FERNANDO ORTEGA MORENO	51	Cumple con el perfil
CC 24231509	ESMERALDA FERNANDEZ RUEDA	50	Cumple con el perfil
CC 17336894	DENIS RAMON ROJAS PARRA	44	Cumple con el perfil
CC 84094439	JUAN MIGUEL BARRERA MENDOZA	44	Cumple con el perfil

Se procede a preseleccionar en el aplicativo APE.

ESPECIALIDAD: Informática Diseño y Desarrollo de Software - Software

Necesidades de Contratación para el año 2020: un (1) instructor, no se registran casos de protección constitucional.

En el acta 15 del 18 de diciembre de 2019, se indicó que los perfiles dan cumplimiento:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado prueba virtual	Fase	Estado
7269	CC 86058926	HERNANDO ROZO BECERRA	87	1	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN APE (San José del Guaviare)

Verificados el día de hoy los perfiles que tienen estado DISPONIBLE, dado que hay varios perfiles PRESELECCIONADOS, tal como se verifica en la siguiente imagen. Son:

reporta del 1.º al 10 de junio de 17 agosto

ID Aspirante	Tipo y número documento	Nombre	Datos contacto tomada	Resultado prueba virtual	Fase	Estado	Cambio de estado	Observación asignación de estado	Centro que ingresó estado actual
12471	CC 35079939	JOHAN FERRER C. ALONSO	JOHAN_FERRER@com 3134563679 murilo Duma	30	Fase 1	SELECCIONADO			
42443	CC 33469330	KATHERINE ROSARIO TAFEL SANCHEZ	17mariatoppe1@hotmail.com 3123155555 3232951000	24	Fase 1	SELECCIONADO			
36789	CC 40410204	ESTHER DEL GUARDIA SANCHEZ	msc.terry@hotmail.com 3120211941 30883250	6	Fase 1	SELECCIONADO			
19604	CC 45764397	SILVIA SANCHEZ GUERRA	silviam27@hotmail.com 3155267811 3155317611 Duma	0	Fase 1	SELECCIONADO			
1712	CC 40448704	ERIK GUERRA SANCHEZ	elavcaranero@proton.es.co 3154829700 3138621730		Fase 1	SELECCIONADO			
7100	CC 110151623	FABIAN GUERRA GUERRA	javier13@gmail.com 3154120000 6160833530		Fase 1	SELECCIONADO			
21413	CC 15267701	JOSE GUERRA GUERRA	gmsncp92@gmail.com 3133556567 murilo Duma		Fase 1	SELECCIONADO			
31118	CC 18528874	JOHAN SANCHEZ SANCHEZ	juan.sanchez92@gmail.com 3155560010 8743114530		Fase 1	SELECCIONADO			

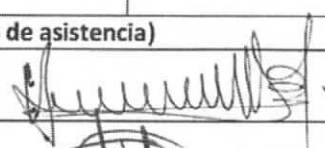
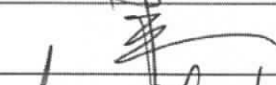
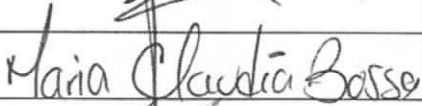
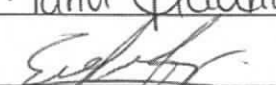
Documento	Nombres y apellidos	Puntaje	Observación
CC 80022137570	JULIAN DAVID MILLAN VARELA	80	Cumple con el perfil
CC 800077455	RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA	74	Cumple con el perfil
CC 800070939	JOHAN EDUARDO CADENA CLAVIJO	32	Cumple con el perfil
CC 8003480930	NAYRE YOHANA TAPIAS SALAMANCA	24	Cumple con el perfil

Durante la vigencia 2019 fueron instructores contratados, por ende, y de acuerdo con la directriz cumplen con perfil para contratación.

Se procede a preseleccionar en el aplicativo APE.



Siendo las 5:00 PM se da por finalizada la reunión se procede a enviar a la subdirectora del Centro la presente acta para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar el registro de Selección de aspirantes en la APE. Convocar a los seleccionados para iniciar proceso de Contratación	Subdirectora de Centro, o su delegado.	Febrero 21 de 2020
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
JARRINZON HINESTROZA MORENO	DELEGADO SUBDIRECTORA CISM	
LEDDY ANELETH NOVOA MONTENEGRO	DELEGADA DEL DIRECTOR REGIONAL	
JORGE DANIEL ZIPA RODRÍGUEZ	COORDINADOR ACADÉMICO PROG ESPECIALES	
MARÍA CLAUDIA BOSSA SILVA	COORDINADORA FORMACIÓN CISM	
STELLA LOBOA VÁSQUEZ	COORDINADORA ACADÉMICA INDUSTRIA	
JHON ALEXANDER ORTIZ PIZA	INSTRUCTOR	



ACTA No. 38								
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ INTERNO DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META CONFORMADO EL DIA 06 DE DICIEMBRE MEDIANTE RESOLUCION N° 1089 PARA LA VIGENCIA 2020								
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio Meta, 21/02/2020	HORA INICIO: 11:00 AM	HORA FIN: 12:00 M						
LUGAR: INSTALACIONES SENA	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: Centro de Industria y Servicios del Meta							
TEMA (S): Avances proceso Banco de Instructores 2020 del Centro de Industria y Servicios del Meta para las especialidades de las áreas: Automotor – Motocicletas Construcción - Construcción Institucional de Pedagogía - Emprendimiento Electrónica y Automatización - Electrónica Electrónica y Automatización – Mecatrónica								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Conocer el estado del proceso de preselección y selección de hojas de vida de instructores del Banco de Instructores 2020 para las especialidades de las áreas: Automotor – Motocicletas Construcción - Construcción Institucional de Pedagogía – Emprendimiento Electrónica y Automatización – Electrónica Electrónica y Automatización – Mecatrónica								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN								
Siendo las 11:00am se reúne el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas del Centro de Industria y Servicios del Meta, para las especialidades de las áreas: En la activación de la FASE I; II y III se han revisado los soportes de la APE, así: ESPECIALIDAD: Automotor - Motocicletas Necesidades de Contratación: por proveer un (1) instructor. En el acta 6, de 18 de diciembre se preseleccionó al Sr. Dairo Duvan Velasquez, frente a la necesidad de contratación con el recurso de Formación a personas Desplazadas, al verificar las personas disponibles en el Banco de Instructores, queda un aspirante. Verificados el día de hoy son: <table border="0"><thead><tr><th>DOCUMENTO</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>CC 10.486850</td><td>JUAN GUILLERMO ROMERO DAZA</td><td>Cumple con perfil</td></tr></tbody></table> Se procede a preseleccionar en el aplicativo APE.			DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN	CC 10.486850	JUAN GUILLERMO ROMERO DAZA	Cumple con perfil
DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN						
CC 10.486850	JUAN GUILLERMO ROMERO DAZA	Cumple con perfil						

**ESPECIALIDAD: Construcción - Construcción**

Necesidades de Contratación: por proveer un (1) instructor.

En el acta 8, de 18 de diciembre se preseleccionó desde el Sr. Juan Camilo Martínez hasta el Sr. Jimmy Villamizar, frente a la necesidad de contratación con el recurso de Formación a personas Desplazadas, al verificar las personas disponibles en el Banco de Instructores, queda un aspirante.

Verificados el día de hoy son:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
CC 74770893	ALEXANDER GUZMAN BARRERA	No cumple con el perfil, no acredita experiencia en docencia
CC 1018430429	LILIANA GALVIS HERNANDEZ	Cumple con perfil
CC 17316931	OSCAR ORLANDO PARRA VELASQUEZ	Cumple con perfil

Se procede a preseleccionar en el aplicativo APE.

ESPECIALIDAD: Institucional de Pedagogía - Emprendimiento

Necesidades de Contratación: por proveer un (1) instructor.

En el acta 19, de 18 de diciembre se preseleccionó desde LUZ DARY CARVAJAL VIVAS a HERNAN DARIO LOZANO CLAVIJO, frente a la necesidad de contratación con el recurso de Formación a personas Desplazadas, al verificar las personas disponibles en el Banco de Instructores, queda un aspirante disponible, por lo tanto y previendo que esa persona no acepte se puede continuar con el proceso de selección con las siguientes personas disponibles en la APE.

Verificados el día de hoy son:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
CC 86049190	EIDER REINA ESPINOSA	Cumple con perfil
CC 10538864	ABSALON SALAZAR GONZALEZ	Cumple con perfil
CC 63524972	ERIKA LEYDI PEÑA ALVARADO	Cumple con perfil

Se procede a preseleccionar en el aplicativo APE.

ESPECIALIDAD: Electrónica y Automatización – Electrónica y Electrónica y Automatización - Mecatrónica

Necesidades de Contratación: por proveer un (1) instructor.

En el acta 10, de 18 de diciembre para Electrónica y Mecatrónica se preseleccionaron perfiles, sin embargo, ambos seleccionaron otro centro, frente a la necesidad de contratación, al verificar las personas disponibles en el Banco de Instructores, quedan aspirantes disponibles, por lo tanto y previendo que esa persona no acepte se puede continuar con el proceso de selección con las siguientes personas disponibles en la APE.

Verificados el día de hoy son:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
CC 79141241	FERNANDO CARRASCAL MORALES	Cumple con perfil
CC 86073562	CARLOS ARIEL BELTRAN ENCISO	Cumple con perfil

CC 1121841246 DANIEL ALEJANDRO LEMUS RINCON
Mecatrónica

Cumple con perfil

CC 1053609237 ABEL CHAPARRO LOPEZ

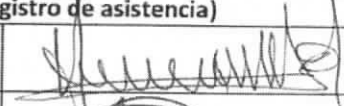
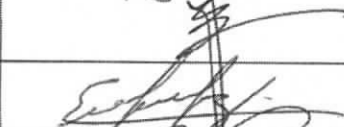
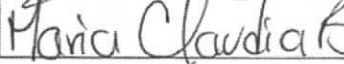
Cumple con perfil

CC 1121904956 JOHAN ALEXIS LOZADA OSPITIA

Cumple con perfil

Se procede a preseleccionar en el aplicativo APE.

Siendo las 12:00 M se da por finalizada la reunión se procede a enviar a la Subdirectora del Centro la presente acta para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar el registro de Selección de aspirantes en la APE. Convocar a los seleccionados para iniciar proceso de Contratación	Subdirectora de Centro, o su delegado.	Febrero 21 de 2020
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
JARRINZON HINESTROZA MORENO	DELEGADO SUBDIRECTORA CISM	
EDDY ANELETH NOVOA MONTENEGRO	DELEGADA DEL DIRECTOR REGIONAL	
JORGE DANIEL ZIPA RODRÍGUEZ	COORDINADOR ACADÉMICO PROG ESPECIALES	
STELLA LOBOA VÁSQUEZ	COORDINADORA ACADÉMICA INDUSTRIA	
EDGARDO MOYANO ROJAS	INSTRUCTOR	
MARÍA CLAUDIA BOSSA SILVA	COORDINADORA FORMACIÓN CISM	

